



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 08 de marzo de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 02 de marzo de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) extraordinaria del 02 de marzo de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 12 de 2022**:

1. Se contó con la participación de: **Carol Viviana Cifuentes Chaparro**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del alcance de la hoja de vida y postulación para jurado del **“concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”**, por parte de la Facultad de Humanidades

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al alcance a la presentación de la hoja de vida y postulación para jurado del **“concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”**.

1.3 El Consejo Académico avaló la hoja de vida y postulación por parte de la Facultad de Humanidades para jurado del **“concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”**, de acuerdo a lo establecido en el (Art. 5) del Acuerdo 155 de 2021 y la Resolución rectoral 0019 de 2022. (202203150024203).

2. Se llevó a cabo la presentación del informe con el resumen de las modificaciones realizadas mediante los actos administrativos expedidos por parte de la Rectoría Ad- Hoc y el Consejo Académico en el marco del **“concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”**, a cargo de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación y Rectora Ad-Hoc.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Diana Acosta Afanador

Secretaria (E) del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR